

ADENDA No. 02

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2025-IE-00000459

“Solicitud de Propuestas No Compromisorias para contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de un (1) vehículo tipo camión para la móvil de transmisiones remotas de TELECAFÉ LTDA.”

- La Entidad se permite manifestar que el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue publicada en SECOP II y en la página web del Canal, la Convocatoria Pública No. 2025-IE-00000459, cuyo objeto es *“contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de un (1) vehículo tipo camión para la móvil de transmisiones remotas de TELECAFÉ LTDA.”*.
- Que en el proceso relacionado en antecedencia, fueron debidamente cargados por los medios reseñados los documentos del mismo, aspectos que fueron verificados antes de la aprobación y publicación definitiva.
- Que durante el término para presentar observaciones, fueron recepcionadas 2 observaciones realizadas por AUTOMAYOR S.A., y de manera extemporánea 2 observaciones realizadas por CHEVROLET CAMINOS, sobre las cuales fueron despachadas favorablemente, accediendo a lo observado y dando lugar en consecuencia a la expedición de la respectiva adenda.
- En el proceso de Convocatoria Pública que nos ocupa se establecieron el ítem No. 2 **“ALCANCE DEL OBJETO”**; No. 5 **“PLAZO DE EJECUCIÓN”** y No. 14 **“REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA- DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA”**, de la siguiente manera:

“2.ALCANCE DEL OBJETO:

El vehículo/ equipos/ sistemas suministrados deberán cumplir con características iguales o superiores a las descritas a seguir, ya que son los equipos que se ajustan al flujo de trabajo que se tiene actualmente en TELECAFÉ LTDA., garantizando compatibilidad de formatos, equipos y accesorios periféricos.

CARACTERISTICAS GENERALES	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
Tipo de Motor	Diesel Turbo Intercooler
Norma de Emisiones	Euro VI
Modelo	2025
Potencia Mínima	≥ 148 Hp
Torque	≥ 38 Kgm



telecafé

Nit: 890.807.724-8

Transmisión	Caja de 6 Velocidades
Dirección	Hidráulica
Sistema de frenos	Sistema de frenos con ABS en las 4 ruedas
Capacidad de carga útil	≥ 2,4 toneladas
Control de cruce	Opcional
Cámara de reversa	Trasera
Airbags	conductor + acompañante
Aire acondicionado cabina	De fabrica
Garantía	≥ 1 año
Alarma y bloqueo de vidrios	Si
Interactividad	Radio y parlantes
Kit de herramientas	Si
Vidrios eléctricos	Si (con polarizado según normatividad)
Red de servicio técnico	talleres autorizados en diferentes ciudades del país
Disponibilidad de repuestos	Garantizada
Puntos de anclaje	Refuerzos en chasis para furgón
Documentación	Placa oficial, SOAT e impuestos

CARACTERISTICAS FURGÓN BRANDEADO**DIMENSIONES MINIMAS**

- **Largo:** 3.5 mts
- **Ancho:** 2.0 mts
- **Alto:** 2.3 mts

ESTRUCTURA

Paredes, piso y techo reforzado para garantizar seguridad a los equipos electrónicos a instalar

- Pintura de alta resistencia
- Vigas en lámina HR
- Puentes en lámina HR
- Techo en lámina galvanizada lisa con cielo falso para los ductos del cableado requerido de las instalaciones eléctricas y electrónicas.
- Parales laterales y de techo en lámina galvanizada.
- Refuerzo en el techo para instalar aire acondicionado
- Forro exterior en lámina galvanizada lisa
- Esquineros, faldones, estribos y bómper trasero en lámina galvanizada.
- Bisagras, chapas, manijas y cierres en material trincado
- Forro trasero en lámina galvanizada



telecafé

NIT: 890.807.747

- Escalera trasera en tubería redonda de alta resistencia.
- Puerta trasera doble para ingreso de equipos
- Puerta lateral sencilla de 70 cm de ancho para acceso de personal
- Escalera en aluminio alfajor de quitar y poner para acceso personal
- Juego de guardapolvos en lámina de acero inoxidable con loderas
- Un (1) aire acondicionado de techo de 13.500 BTU con su respectiva instalación eléctrica
- Tiro de arrastre reforzado de acuerdo a requerimientos de Telecafé
- Cintas reflectivas reglamentarias

ACABADO INTERIOR

- Paredes interiores tapizadas
- Piso en lámina alfajor, cubierto con lamina de caucho
- Dos (02) rack de piso a techo para equipos de comunicaciones, en lámina reforzada de 21in de ancho por 27in de fondo, con multitoma horizontal de 12 salidas cada uno
- Un (01) rack de techo para tablero eléctrico interior

SISTEMA ELECTRICO AC/DC

- Dos (02) lámparas internas de techo tipo LED redondas y luces laterales de navegación
- Dos (02) toma corriente a 220
- Un (01) toma corriente a 110
- Un (01) interruptor
- Un (01) Tablero eléctrico con conexión para 110V y 220V
 - Llave de transferencia
 - Voltímetro
 - Totalizador
 - Breakers de distribución
- Acometida eléctrica trifásica cable n°8 como mínimo.
- Dos (02) toma industrial externa para conexión de planta eléctrica y energía comercial
- Un (01) toma eléctrico exterior para conector remolque 7 vías habilitado
- Dos (02) tomas industriales de incrustar de 220V / 63A
- Luces de trabajo en exteriores DC una cada lado

- Grapas para sistema de amarre $\frac{3}{4}$.
- Capacete amplio

ACCESOS PARA CONEXIONES

- 2 accesos laterales para paso de cables de 20 x 20 cm, con puerta superior con pistones hidráulicos o similares
- Acceso acometida eléctrica lateral en el faldón lateral de 35 x 25 cm, con puerta superior con pistones hidráulicos o similares

BRANDEADO

Telecafé entregará el arte a estampar en las paredes del furgón.

NOTA: Las características y dimensiones del furgón, consultar los planos adjuntos

- EL FUTURO CONTRATISTA tendrá que realizar la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento, entrega llave en mano del vehículo para transmisiones móviles, acorde con las especificaciones técnicas descritas en el ítem: "ALCANCE DEL OBJETO" de este documento, y las garantías certificadas por fábrica que respalden los equipos solicitados.
- EL FUTURO CONTRATISTA deberá realizar pruebas de funcionamiento al momento de la entrega del vehículo.
- EL FUTURO CONTRATISTA deberá realizar todas las adecuaciones a las que haya lugar para la correcta instalación de todos los equipos a instalar.



telecafé

Nit: 890.807.724-8

- *EL FUTURO CONTRATISTA deberá incluir el suministro de cada uno de los equipos y sistemas que sean necesarios para el desarrollo del proceso acorde con el Objeto, los cuales deberán incluir todos los accesorios que sean necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del vehículo.*
- *El FUTURO CONTRATISTA debe presentar en su oferta carta de representación y soporte posventa por parte de los fabricantes, para el vehículo ofertado*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a transferir la propiedad de los equipos, accesorios y/o todos los constituyentes que necesarios para el normal funcionamiento, operación y vida útil del vehículo al contratante.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a prestar toda la asesoría sobre los equipos e infraestructura vendida, sin costo durante la garantía y en cualquier otro momento, previo acuerdo comercial al respecto. Toda inconformidad técnica debe ser informada antes de la legalización del contrato.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA., todos los manuales de operación y todo documento allegado por fabrica que relacione, caracterice, informe, catalogue y brinde toda información del vehículo adquirido por parte de TELECAFÉ y cuya información contenida sea importante para su tenencia y operación.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se obliga para con el contratante, en el evento de que el vehículo presente una falla, a atender la solicitud al día siguiente y dar solución dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la petición mientras se encuentre en garantía. Entendiendo que el vehículo a suministrar tiene suma relevancia para el funcionamiento del flujo de trabajo de TELECAFÉ LTDA.*
- *En caso de ser necesario movilizar el vehículo, el CONTRSTISTA deberá transportarlo en una grúa cama baja, de manera que el vehículo no reporte un aumento de kilometraje en el proceso de adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos e infraestructura.*
- *El FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA. Los diagramas de conexión, todos los accesorios del vehículo para su normal funcionamiento, además los manuales de operación. Los manuales de servicio que se entregarán serán los que a bien entregue el fabricante.*
- *El FUTURO CONTRATISTA deberá asegurar que cuenta con una oficina de representación para el eje cafetero, con las condiciones suficientes para asegurar la prestación del servicio postventa. Adicionalmente, deberá asegurarse respaldo del vehículo frente a incidentes con talleres a nivel nacional.*
- *El CONTRATISTA se obliga a transferir la propiedad del vehículo al CONTRATANTE y gestionar la matrícula ante la Entidad competente, esta matrícula deberá tramitarse tipo oficial, con homologación para transporte de equipos de producción de televisión.*
- *El CONTRATISTA se obliga a entregar con el vehículo, factura de pago de impuestos y pago del seguro obligatorio SOAT vigente por un año.*
- *El CONTRATISTA se compromete a prestar toda la asesoría sobre el vehículo vendido, sin costo durante la garantía.*
- *El CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA., los accesorios que requiera el vehículo para su normal funcionamiento, como kit de carretera, kit para cambio de llantas, llanta de repuesto, llave de repuesto, tapetes delanteros, bloqueo central y los manuales del vehículo.*

- El FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ copia del manifiesto de aduana del vehículo en caso que sea importado."

"5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con las instrucciones y requerimientos que para tal efecto imparta TELECAFÉ LTDA.

PARÁGRAFO 1: El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes. El hecho que genere tal suspensión se protocolizará mediante acta en donde consten tales hechos, suscrita por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. y el futuro contratista. Cuando desaparezcan las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, se reanudará la ejecución del contrato y se elaborará un acta suscrita por las partes. La suspensión no afectará el plazo ni el valor del contrato.

PARÁGRAFO 2: En caso de que el futuro contratista, en el transcurso de la ejecución del contrato, determinara la necesidad de solicitar a TELECAFÉ LTDA. prórroga en el plazo de ejecución del mismo, deberá elevar por escrito el requerimiento debidamente sustentado, dirigido al supervisor del contrato, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato. En ningún caso el plazo de ejecución superará la vigencia dos mil veinticinco (2025)."

"14. REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento de condiciones básicas, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de TELECAFÉ LTDA., que se incluyen en el presente documento de condiciones básicas. **LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A CONTINUACIÓN DEBEN SER PRESENTADOS EN UNA SOLA COPIA.**
(...)

• DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA **CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE – NO CUMPLE**

El informe financiero no recibirá puntaje alguno pues se trata del estudio que realiza TELECAFÉ, para establecer la capacidad financiera de cada proponente.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el procedimiento para verificación de los requisitos habilitantes de los proveedores, quienes acreditarán mediante el RUP, sus requisitos habilitantes de capacidad financiera (CF), mediante los siguientes indicadores: Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo y Patrimonio.

TELECAFÉ LTDA., exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados.

Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:

- 1) Índice de liquidez mayor o igual a 1.
- 1) Índice de endeudamiento menor o igual a 60%
- 1) Capital de trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto.
- 1) Patrimonio Líquido mayor o igual al 20% del presupuesto.

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente.

Cada indicador se verificará por separado y utilizando la información suministrada en el RUP. Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) financieramente las ofertas, que no cumplan con los porcentajes mencionados."

- Que el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., establece en su Artículo 119: **"CONTRATACIONES DE MENOR, MÍNIMA Y CUANTÍA ESPECIAL, POR INVITACIÓN PÚBLICA"**:

"(...)

La entidad mediante adenda emanada de la Gerencia, podrá modificar las condiciones de la invitación siempre que con las mismas no se cambie sustancialmente su esencia, bien sea por que acepta observaciones presentadas por parte de los interesados o porque a discrecionalidad de la Entidad se considere conveniente.

(...)"

- Que en virtud de lo anterior, TELECAFÉ LTDA, expide la presente adenda con el fin de modificar parcialmente las condiciones contenidas en la invitación pública del proceso No. 2025-IE-00000459, en atención a las observaciones y respuestas a 2 interesados al proceso, las cuales fueron aceptadas por la entidad, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.
- En consecuencia, se modifican los ítems No. 2 **"ALCANCE DEL OBJETO"**; No. 5 **"PLAZO DE EJECUCIÓN"** y No. 14 **"REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA- DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA"**, los cuales quedarán así:

"2.ALCANCE DEL OBJETO:

El vehículo/ equipos/ sistemas suministrados deberán cumplir con características iguales o superiores a las descritas a seguir, ya que son los equipos que se ajustan al flujo de trabajo que se tiene actualmente en TELECAFÉ LTDA., garantizando compatibilidad de formatos, equipos y accesorios periféricos.

CARACTERISTICAS GENERALES	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
Tipo de Motor	Diesel Turbo Intercooler
Norma de Emisiones	Euro VI
Modelo	2025
Potencia Mínima	≥ 148 Hp
Torque	≥ 38 Kgm

Transmisión	Caja de 6 Velocidades
Dirección	Hidráulica
Sistema de frenos	Sistema de frenos con ABS en las 4 ruedas
Capacidad de carga útil	≥ 2,4 toneladas
Control de cruce	Opcional
Cámara de reversa	Trasera
Garantía	≥ 1 año
Alarma y bloqueo de vidrios	Si
Interactividad	Radio y parlantes
Kit de herramientas	Si
Vidrios eléctricos	Si (con polarizado según normatividad)
Red de servicio técnico	talleres autorizados en diferentes ciudades del país
Disponibilidad de repuestos	Garantizada
Puntos de anclaje	Refuerzos en chasis para furgón
Documentación	Placa oficial, SOAT e impuestos

CARACTERISTICAS FURGÓN BRANDEADO	
DIMENSIONES MINIMAS • Largo: 3.5 mts • Ancho: 2.0 mts • Alto: 2.3 mts	
ESTRUCTURA Paredes, piso y techo reforzado para garantizar seguridad a los equipos electrónicos a instalar • Pintura de alta resistencia • Vigas en lámina HR • Puentes en lámina HR • Techo en lámina galvanizada lisa con cielo falso para los ductos del cableado requerido de las instalaciones eléctricas y electrónicas. • Parales laterales y de techo en lámina galvanizada. • Refuerzo en el techo para instalar aire acondicionado • Forro exterior en lámina galvanizada lisa • Esquineros, faldones, estribos y bómper trasero en lámina galvanizada. • Bisagras, chapas, manijas y cierres en material trincado • Forro trasero en lámina galvanizada • Escalera trasera en tubería redonda de alta resistencia. • Puerta trasera doble para ingreso de equipos • Puerta lateral sencilla de 70 cm de ancho para acceso de personal • Escalera en aluminio alfajor de quitar y poner para acceso personal • Juego de guardapolvos en lámina de acero inoxidable con loderas	

- Un (1) aire acondicionado de techo de 13.500 BTU con su respectiva instalación eléctrica
- Tiro de arrastre reforzado de acuerdo a requerimientos de Telecafé
- Cintas reflectivas reglamentarias

ACABADO INTERIOR

- Paredes interiores tapizadas
- Piso en lámina alfajor, cubierto con lamina de caucho
- Dos (02) rack de piso a techo para equipos de comunicaciones, en lámina reforzada de 21in de ancho por 27in de fondo, con multitoma horizontal de 12 salidas cada uno
- Un (01) rack de techo para tablero eléctrico interior

SISTEMA ELECTRICO AC/DC

- Dos (02) lámparas internas de techo tipo LED redondas y luces laterales de navegación
- Dos (02) toma corriente a 220
- Un (01) toma corriente a 110
- Un (01) interruptor
- Un (01) Tablero eléctrico con conexión para 110V y 220V
 - Llave de transferencia
 - Voltímetro
 - Totalizador
 - Breakers de distribución
- Acometida eléctrica trifásica cable n°8 como mínimo.
- Dos (02) toma industrial externa para conexión de planta eléctrica y energía comercial
- Un (01) toma eléctrico exterior para conector remolque 7 vías habilitado
- Dos (02) tomas industriales de incrustar de 220V / 63A
- Luces de trabajo en exteriores DC una cada lado

- Grapas para sistema de amarre $\frac{3}{4}$.
- Capacete amplio

ACCESOS PARA CONEXIONES

- 2 accesos laterales para paso de cables de 20 x 20 cm, con puerta superior con pistones hidráulicos o similares
- Acceso acometida eléctrica lateral en el faldón lateral de 35 x 25 cm, con puerta superior con pistones hidráulicos o similares

BRANDEADO

Telecafé entregará el arte a estampar en las paredes del furgón.

NOTA: Las características y dimensiones del furgón, consultar los planos adjuntos

- El FUTURO CONTRATISTA tendrá que realizar la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento, entrega llave en mano del vehículo para transmisiones móviles, acorde con las especificaciones técnicas descritas en el ítem: "ALCANCE DEL OBJETO" de este documento, y las garantías certificadas por fábrica que respalden los equipos solicitados.
- EL FUTURO CONTRATISTA deberá realizar pruebas de funcionamiento al momento de la entrega del vehículo.
- EL FUTURO CONTRATISTA deberá realizar todas las adecuaciones a las que haya lugar para la correcta instalación de todos los equipos a instalar.
- EL FUTURO CONTRATISTA deberá incluir el suministro de cada uno de los equipos y sistemas que sean necesarios para el desarrollo del proceso acorde con el Objeto, los cuales deberán incluir todos los accesorios que sean necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del vehículo.



telecafé

Nit: 890.807.724-8

- *EL FUTURO CONTRATISTA debe presentar en su oferta carta de representación y soporte posventa por parte de los fabricantes, para el vehículo ofertado*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a transferir la propiedad de los equipos, accesorios y/o todos los constituyentes que necesarios para el normal funcionamiento, operación y vida útil del vehículo al contratante.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a prestar toda la asesoría sobre los equipos e infraestructura vendida, sin costo durante la garantía y en cualquier otro momento, previo acuerdo comercial al respecto. Toda inconformidad técnica debe ser informada antes de la legalización del contrato.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA., todos los manuales de operación y todo documento allegado por fabrica que relacione, caracterice, informe, catalogue y brinde toda información del vehículo adquirido por parte de TELECAFÉ y cuya información contenida sea importante para su tenencia y operación.*
- *EL FUTURO CONTRATISTA se obliga para con el contratante, en el evento de que el vehículo presente una falla, a atender la solicitud al día siguiente y dar solución dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la petición mientras se encuentre en garantía. Entendiendo que el vehículo a suministrar tiene suma relevancia para el funcionamiento del flujo de trabajo de TELECAFÉ LTDA.*
- *En caso de ser necesario movilizar el vehículo, el CONTRSTISTA deberá transportarlo en una grúa cama baja, de manera que el vehículo no reporte un aumento de kilometraje en el proceso de adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos e infraestructura.*
- *El FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA. Los diagramas de conexión, todos los accesorios del vehículo para su normal funcionamiento, además los manuales de operación. Los manuales de servicio que se entregarán serán los que a bien entregue el fabricante.*
- *El FUTURO CONTRATISTA deberá asegurar que cuenta con una oficina de representación para el eje cafetero, con las condiciones suficientes para asegurar la prestación del servicio postventa. Adicionalmente, deberá asegurarse respaldo del vehículo frente a incidentes con talleres a nivel nacional.*
- *El CONTRATISTA se obliga a transferir la propiedad del vehículo al CONTRATANTE y gestionar la matrícula ante la Entidad competente, esta matrícula deberá tramitarse tipo oficial, con homologación para transporte de equipos de producción de televisión.*
- *El CONTRATISTA se obliga a entregar con el vehículo, factura de pago de impuestos y pago del seguro obligatorio SOAT vigente por un año.*
- *El CONTRATISTA se compromete a prestar toda la asesoría sobre el vehículo vendido, sin costo durante la garantía.*
- *El CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA., los accesorios que requiera el vehículo para su normal funcionamiento, como kit de carretera, kit para cambio de llantas, llanta de repuesto, llave de repuesto, tapetes delanteros, bloqueo central y los manuales del vehículo.*
- *El FUTURO CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ copia del manifiesto de aduana del vehículo en caso que sea importado."*

“5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con las instrucciones y requerimientos que para tal efecto imparta TELECAFÉ LTDA.

PARÁGRAFO 1: *El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes. El hecho que genere tal suspensión se protocolizará mediante acta en donde consten tales hechos, suscrita por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. y el futuro contratista. Cuando desaparezcan las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, se reanudará la ejecución del contrato y se elaborará un acta suscrita por las partes. La suspensión no afectará el plazo ni el valor del contrato.*

PARÁGRAFO 2: *En caso de que el futuro contratista, en el transcurso de la ejecución del contrato, determinara la necesidad de solicitar a TELECAFÉ LTDA. prórroga en el plazo de ejecución del mismo, deberá elevar por escrito el requerimiento debidamente sustentado, dirigido al supervisor del contrato, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato. En ningún caso el plazo de ejecución superará la vigencia dos mil veinticinco (2025).”*

“14. REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA:

*El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento de condiciones básicas, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de TELECAFÉ LTDA., que se incluyen en el presente documento de condiciones básicas. **LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A CONTINUACIÓN DEBEN SER PRESENTADOS EN UNA SOLA COPIA.***

(...)

- **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE – NO CUMPLE

El informe financiero no recibirá puntaje alguno pues se trata del estudio que realiza TELECAFÉ, para establecer la capacidad financiera de cada proponente.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el procedimiento para verificación de los requisitos habilitantes de los proveedores, quienes acreditarán mediante el RUP, sus requisitos habilitantes de capacidad financiera (CF), mediante los siguientes indicadores: Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo y Patrimonio.

TELECAFÉ LTDA., exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados.

Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:

Índice de liquidez mayor o igual a 1.

Índice de endeudamiento menor o igual a 69%

Capital de trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto.

Patrimonio Líquido mayor o igual al 20% del presupuesto.

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente.

Cada indicador se verificará por separado y utilizando la información suministrada en el RUP.



telecafé

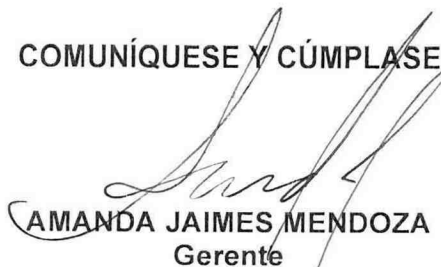
NIT. 890.807.724-8

Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) financieramente las ofertas, que no cumplan con los porcentajes mencionados."

- Los demás ítems de la Convocatoria Pública no sufren modificación.

La presente modificación a la Convocatoria Pública se expide el día diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025), fecha en la cual se publica en Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública- SECOP II y página web de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada 
Revisó: León Arid Buriticá Rodas—Coordinador de Tecnología e Innovación 
Paula Andrea Franco Bedoya—Coordinadora del Área Administrativa y Financiera 
Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales—Secretario General 